ACTA No. 041 DEL 16 DE JUNIO DE 2026,
"POR LA CUAL SE CONTRATA SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN."

CONSIDERANDO QUE:

1. Que luego de construir un estudio de conveniencia y oportunidad, se estableció la necesidad de celebrar el contrato de Prestación de Servicios con el objeto de contratar: **"SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN."**

2. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política, los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y corresponde garantizar su prestación eficiente a la comunidad.

3. Que la Ley 142 de 1994 regula el régimen de los servicios públicos domiciliarios y faculta a las Empresas Públicas para desarrollar actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo y actividades complementarias.

4. Que las EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P., dentro de su objeto social, desarrolla actividades relacionadas con la recolección, transporte, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos, incluyendo la operación de la planta de reciclaje y compostaje.

   Que mediante los estudios previos elaborados por la entidad se evidenció la necesidad de en cumplimiento de sus funciones relacionadas con la prestación del servicio público de aseo y la ejecución de actividades de educación ambiental contempladas en el PGIRS, requiere adelantar estrategias de sensibilización dirigidas a la comunidad urbana y rural del municipio, orientadas a promover la adecuada separación de residuos en la fuente, prevenir la disposición inadecuada de residuos sólidos en espacios públicos y fortalecer la cultura ambiental de la población.

   Para el cumplimiento de este propósito, se hace necesario adquirir material publicitario e informativo que permita difundir mensajes de educación ambiental mediante la instalación de pendones en diferentes sectores del municipio, así como la entrega de cartillas

EMPRESAS PUBLICAS DE JARDÍN S.A E.S.P"

ilustradas, volantes imantados y adhesivos informativos dirigidos a los usuarios del servicio público de aseo.

5. El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 142 de 1994, en virtud de lo anterior y lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la Empresa, se adelantará el proceso mediante la modalidad de contratación directa con ofertas.

Teniendo en cuenta la vigencia y aplicabilidad de la ley de garantías, la entidad solicitará varias ofertas para determinar de manera objetiva la más favorable. Los criterios de elegibilidad son el cumplimiento y acreditación de no tener inhabilidad incompatibilidad o alguna situación que elimine la capacidad legal para suscribir el contrato y el menor precio.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo décimo cuarto del acuerdo 01 del 06 de diciembre de 2022, el cual señala.

6. Que en la oficina de la EPJ S.A.E.S.P se recibieron las propuestas de los ofertantes OXYECO, Y INTERCOMMERCE GROUP, Estableciendo el siguiente resultado:

1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

PROPONENTE 1	OXYECO COMERCIALIZADORA
NIT:	900597173-2
REPRESENTANTE LEGAL	ERICA PATRICIA SEPÚLVEDA ESCOBAR
VALOR DE LA PROPUESTA	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS M/L ($4.482.500)
OBSERVACIONES	El valor de la propuesta incluye IVA y deducciones

PROPONENTE 2	INTERCOMMERCE GROUP S.A.S
NIT:	901546879-9
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN DAVID ARISTIZABAL MONTES
VALOR DE LA PROPUESTA	CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.075.00)
OBSERVACIONES	El valor de la propuesta incluye IVA y deducciones

EMPRESAS PUBLICAS DE JARDÍN S.A "E.S.P"

2. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Las EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍA S.A E.S.P. previo análisis del mercado, tendrá en cuenta para su selección, la propuesta más económica que se ajuste al valor estimado del presupuesto, así mismo que cumpla con las condiciones técnicas de los productos requeridos y que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, disponga de la competencia legal.

No.	PROPONENTE	NIT/C.C	PRECIO ESTUDIO ENTIDAD (Pto. Oficial)	PRESUPUESTO OFERTADO	SELECCIÓN
1	OXYECO COMERCIALIZADORA	900597173-2	$4.278.750	$4.482.500	NO
2	INTERCOMMERCE GROUP S.A.S	901546879-9		$4.075.000	SI

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	INTERCOMMERCE GROUP S.A.S
NIT O C.C.	901546879-9
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN DAVID ARISTIZABAL MONTES
C.C	71.314.943
DIRECCIÓN	CALLE 42 A # 68 A – 46 MEDELLIN, ANTIOQUIA
TELEFONO	3013057757
CORREO ELECTRONICO	intercommercegroupsas@gmail.com

REQUSITOS CONTRATISTA		
Documentos de legalidad	**SI**	**NO**
Propuesta económica	**X**	
Fotocopia cedula de ciudadanía del Representante Legal.	**x**	
Fotocopia del RUT	**X**	
Certificado de Existencia y Representación legal.	**x**	
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.	**X**	
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Empresa y del Representante Legal.	**X**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Empresa y del Representante Legal.	**X**	
Certificado de medidas correctivas Representante Legal.	**X**	
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales Representante Legal	**X**	

EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A "E.S.P"

Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	**X**	
Copia de la afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL) y parafiscales.	**X**	
Certificado de Cuenta Bancaria.	**X**	

La propuesta presentada por el oferente corresponde con lo requerido por la empresa en los estudios previos, razón por la cual se recomienda adjudicar a este, dado que cumple con los requisitos habilitantes exigidos en esta la invitación.

En consideración el comité evaluador recomienda celebrar el contrato de prestación de servicios con la empresa Intercommerce Group S.A.S, del con Objeto definido en el artículo Primero de esta evaluación.

OFERENTE	INTERCOMMERCE GROUP S.A.S
NIT O C.C.	901.546.879-9
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN DAVID ARISTIZABAL MONTES
C.C	71.314.943
DIRECCIÓN	CALLE 42 A # 68 A – 46 MEDELLIN, ANTIOQUIA
TELEFONO	3013057757
CORREO ELECTRONICO	intercommercegroupsas@gmail.com

Camila Rodriguez R.
CAMILA RODRÍGUEZ ROBLES
secretaria

Yuly Jaramillo
YULY MARCELA JARAMILLO
Tesorera

DECIDE:

PRIMERO. Contrátese mediante Prestación de Servicios de "POR LA CUAL SE CONTRATA SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN. a la empresa Green Intercommerce Group S.A.S con NIT No. 901546879-9, representada legalmente por el señor JOHN DAVID ARISTIZABAL MONTES con cédula de ciudadanía número 71.314.943

EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A E.S.P

SEGUNDO. Comuníquese personalmente a el señor JOHN DAVID ARISTIZABAL MONTES el presente acto de justificación de contrato; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

En aprobación de todo lo anterior, se expide este acto en las Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P**,** a los dieciséis (16) día del mes de junio de 2026.

ASTRID YOHANA QUINTERO VARGAS
GERENTE

EMPRESAS PUBLICAS DE JARDÍN S.A "E.S.P"

EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A E.S.P.
Nit. 900.045.268 – 5 / Carrera 3 No. 10-18 / Teléfono 322 770 9347
E-mail: Secretaria@epj-jardin-antioquia.gov.co / Página web: www.epj-jardin-antioquia.gov.co